



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 116 De Martes, 10 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180011700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa Y Otro		09/09/2024	Auto Decide Incidente - Se Abstiene De Abrir Incidente De Regulación De Honorarios Y Se Requiere A Bancolombia, Quien Aparece Como Entidad Consignante, Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Informe A Que Orden Y A Favor De Que Proceso Obedece La Constitución Del Título Judicial N 436030000217682, Por Valor De 87.280,50.
44001310300220240010200	Otros Procesos	Amaida Solano	Superintendencia De Notariado Y Registro- Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Riohacha	09/09/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Proponer Conflicto Negativo De Jurisdicción Al Juzgado Tercero

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 10 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

215167eb-c4f3-4d86-9661-700a8795f023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 116 De Martes, 10 De Septiembre De 2024



Administrativo Oral Del  
Circuito Judicial De  
Riohacha La Guajira, De  
Conformidad Con Lo  
Establecido En El Artículo  
241 De La Constitución  
Política Y El Inciso 2 Del  
Artículo 90 Del  
C.G.P.Segundo. -  
Abstenerse De Avocar El  
Conocimiento Del Presente  
Proceso, Por Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Está  
Providencia.Tercero.  
Remitir De Forma  
Inmediata El Expediente  
De La Referencia, A La H.  
Corte Constitucional, Para  
Que Decida El Conflicto  
Suscitado. Secretaría  
Proceda De Conformidad,  
Previa Las Constancias De

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 10 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

215167eb-c4f3-4d86-9661-700a8795f023



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 116 De Martes, 10 De Septiembre De 2024



					Rigor.
44001310300220240010500	Procesos Ejecutivos	Hernan Mendoza Quintana	Alvaro Augusto Estrada Quintero	09/09/2024	Auto Rechaza - Primero. - Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Por Falta De Competencia Por El Factor Cuantía, Con Soporte En Las Razones Precedentes. Segundo. - Envíese El Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartida Ante Los Jueces Civiles Municipales De Esta Ciudad (Reparto).Tercero. Por Secretaría Dese Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Oficiese Y Déjese Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 10 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

215167eb-c4f3-4d86-9661-700a8795f023